



DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA  
CONCEJO MUNICIPAL

Gestión Documental

ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE  
DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA

Código: 110-01-04

Página 1 de 20

**ACTA:** 013  
**HORA:** 3:20PM  
**FECHA:** 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021  
**LUGAR:** SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

### DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Tercera permanente de presupuesto y hacienda pública. Solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas:
4. Proyecto de Acuerdo 017 DE 2021: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTA, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022.
5. Proposiciones y varios

### Invitados:


Dra. Maritza Castellanos – Oficina Personería.  
Dr. Alfonso Torres - Director de gestión administrativa y Financiera  
Dr. Alberto Barón- Secretario de Hacienda  
Dra. Maria Margarita Serrano Arenas – Personera Floridablanca.  
Dra. Alix Janneth Daza – Contadora de la Personería.

**PUNTO PRIMERO** Llamado a lista y verificación del quórum

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 2 de 19

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita a la secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>5</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>2</b>

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 5 honorables concejales. Y 2 ausentes, así mismo deja constancia que el honorable concejal JHAN CARLOS RUIZ SIERRA, llego en el cuarto punto y que la honorable concejal MARLENE RINCON PRADA, no asistió.


El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, informa que confirmado el quórum solicita a la secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, el presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, lo somete a consideración, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la señora Secretaria para la aprobación del orden del día.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 3 de 19

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>5</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>2</b>

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Concejales ausentes: 2

El señor presidente solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

**PUNTO TERCERO:** Lectura y aprobación de actas.


El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, pregunta a la secretaria si hay actas por aprobar.

La secretaria informa que no hay actas por aprobar.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

**PUNTO CUARTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 4 de 19

La secretaria indica que se encuentra el Proyecto de Acuerdo 017 DE 2021: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTA, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta si fue enviada la ponencia al correo de los Honorables Concejales y si esta presente el ponente.

La secretaria informa que se encuentra el Honorable concejal **MOLINA SAAVEDRA SALVADOR** ponente, y que la ponencia fue enviada al correo de los concejales.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la Secretaria dar lectura a la ponencia del proyecto 017 de 2021

La secretaria da lectura de la ponencia en primer debate del proyecto de acuerdo 017 de 2021.

Una vez leída la ponencia, el presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, la pone a consideración, abre la discusión, avisa que se va cerrar queda cerrada, solicita a la secretaria llamar a lista para la aprobación de la ponencia.


La secretaria de la comisión hace llamado a lista.

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 017 DEL 2021
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 5 de 19

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales Ausentes: 1

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, indica que ha sido aprobada ponencia Concede el uso de la palabra al concejal ponente **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El concejal ponente **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, indica que teniendo en cuenta lo extenso del proyecto de acuerdo propone sea leído por títulos el acuerdo, así mismo deja constancia que el proyecto se envió en medio magnético y físico a cada uno de los corporados e indica que la personería esta presente y solicita en el debate del proyecto puedan realizar la intervención.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, la somete a consideración, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La secretaria de la comisión hace llamado a lista.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN 1
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 6 de 19

Aprobada la proposición, El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita a la secretaria leer el proyecto de acuerdo.


La Secretaria procede a dar lectura al Proyecto acuerdo 017 de 2021.

Leído el proyecto de acuerdo el presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, somete a consideración el proyecto de acuerdo 017 de 2021, concede el uso de la palabra honorable concejal ponente **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, indica que en la lectura de la ponencia se pudo evidenciar y quiso dejar en la misma la constancia que el acuerdo municipal cumple con todo lo requerido en la diferente normatividad que existe para la elaboración, presentación y ejecución de un presupuesto Municipal. Cuenta con los 3 Componentes que debe tener, Cuenta con los anexos respectivos como, El marco fiscal a mediano plazo el cual fue entregado a todos los concejales, cuenta con el acta Confis, los anteproyectos que fueron presentados por cada una de las dependencia, establecimientos públicos y los órganos de control, Cuenta con todas las disposiciones generales que están contempladas en el Ley 38 del 89, Ley 179 del 94, Ley 225 del 95, Ley 819 de 2003, ley 1473 de 2011 y 1508 del 2012, el decreto 111 del 96 Estatuto orgánico de presupuesto, acuerdo municipal 026 del 2019. En cuanto a eso presentará una proposición verbal para que sea Modificado, en el proyecto de acuerdo un error donde hace referencia al acuerdo municipal 031 de 2019 (Estatuto Tributario) y el nuevo y vigente es el Acuerdo 012 del 2021(Estatuto Tributario), donde se compilaron todas las normas entorno al tema tributario y se quiso compilar en uno solo, reitera que la proposición va encaminada a modificar En toda la parte literal, donde se encuentre “acuerdo municipal 031 del 2019” por “acuerdo municipal 012 del 2021” que es el nuevo Estatuto tributario municipal, solicita sea sometida en la comisión.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN** Secretario de Hacienda.

El Dr. **ALBERTO BARÓN**, saluda a los presentes, manifiesta que esta de acuerdo con lo manifestado por el ponente, toda vez que al día de hoy existe Un nuevo Estatuto tributario Que es el acuerdo 012 del año 2021, esta Debidamente aprobado y sancionado y tiene que ver fundamentalmente con los ingresos lo cual es importante que en todos los apartes, Donde se estipula el acuerdo municipal 031 del año 2019. Se cambie por el acuerdo 012 del

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 7 de 19

año 2021, reitera que desde el Gobierno municipal están de acuerdo con que realice la modificación e invita a los honorables que le den el voto positivo a esa proposición.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Teniendo en cuenta el aval de la administración municipal, encabeza el secretario de Hacienda, sigue en discusión la proposición, avisa que se va a cerrar, queda cerrado, solicita a la Secretaria para la aprobación de la proposición.

La secretaria llama a lista para la votación para la aprobación de la proposición presentada.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>5</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>2</b>

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Concejales ausentes: 2


El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** una vez aprobada la proposición presentada del proyecto de acuerdo 017, concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** ponente de la misma.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, deja constancia que se realizaron las respectivas socializaciones con cada una de las secretarías, establecimientos públicos y entes descentralizados, con el concejo Municipal, con los órganos de control no se pudo realizar ya que la Contraloría no hizo presencia no se manifestó ni presento excusa al respecto, y la personería tampoco asistió pero se excusó ya que tenía programada otro

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 8 de 19

compromiso con antelación toda vez que la socialización se adelanto de la fecha programada, pero la Contraloría, ni excusa, ni razón o exposición de motivos por cual no se hizo presente para el mismo, por eso no se pudo cumplir con ese ordenamiento legal de los presupuestos participativos, en lo referente de cumplimiento de la Ley 1757 del 2015, la Contraloría debía haber dado ejemplo y estado en esa socialización, así mismo deja constancia, que se transmitieron con la participación de la Comunidad a través del Facebook Live, y por eso la importancia de darle cumplimiento a ley en su artículo 90 define el proceso de Presupuesto participativo como un mecanismo de asignación equitativa y racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos. Pero no fue posible por parte de la Contraloría, pero por los demás órganos de control, secretarias y entes descentralizados estuvieron en el recinto participando del presupuesto, excepto la Clínica Guane que por ser un ESE, no esta incluido dentro del presupuesto del municipio, al igual que la administración municipal manifiesta que anexó el acta donde se hizo la participación con los diferentes organismos sociales del municipio, cadenas productivas, población en situación de discapacidad, Comunidades LGTBI, diferentes entes culturales del deporte cívicos del municipio, como lo menciona en la ponencia el presupuesto cumple con todo lo que exige la norma, esta compuesto por el presupuesto de renta de capital, el presupuesto de gastos y de apropiación, el segundo componente y las disposiciones generales, indica que se han presentado diferentes inquietudes que ya fueron resueltas dentro de la socialización por el secretario de Hacienda y por los diferentes secretarios de despacho, así mismo dentro de la proposición anteriormente presentada solicita se incluya la intervención de la personera y su equipo de trabajo toda vez que necesitan aclarar unas dudas y el doctor Alberto Barón pueda dar respuesta a los interrogantes.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** personera.

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**, saluda a los presentes agradece la oportunidad a los concejales por permitirle intervenir así mismo solicita se le conceda el uso de la palabra a las Dra. Maritza Castellanos quien en representación de la personería va a presentar una solicitud muy respetuosa.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra a la Dra. **MARITZA CASTELLANOS**, representante de la personería.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 9 de 19

La Dra. **MARITZA CASTELLANOS**, saluda a los presentes, manifiesta que la intervención va dirigida a plantear la necesidad de incluir en el proyecto de presupuesto que inicialmente se presento siguiendo el conducto regular, Pretende con su intervención justificar un incremento en el proyecto de presupuesto relacionado con la necesidad de creación de un cargo en la personería municipal que corresponde a las exigencias que hace el nuevo código disciplinario, Como es la Ley 734 del 2002, que era el anterior código disciplinario que permanece vigente a la fecha fue modificado, fue derogado por la Ley 1952 del 2019 y esta fue a su vez modificada por la ley 2904 del 2021, cuyo proyecto correspondió a la Procuraduría General de la nación en esa ley 1952 y con la reforma que se presento posteriormente, se determino que los procesos disciplinarios debían surtirse mediante dos etapas con las que se busca ser más garantistas y respetarle el debido proceso y el derecho de defensa al disciplinado esas dos etapas están reconocidas como una etapa de instrucción y una etapa de juzgamiento y la ley establece que ambas etapas deben ser desarrolladas por funcionarios diferentes la primera etapa de instrucción va a estar el pliego de cargos y a partir de la notificación de pliego de cargos la competencia la asume un funcionario distinto, que es a quien corresponde la etapa de juzgamiento. En la personería municipal actualmente no existe personal para poder desarrollar esa segunda etapa de juzgamiento, existe un cargo de profesional especializado adscrito a la personería auxiliar, a quien correspondería adelantar la primera etapa de instrucción, pero la etapa de juzgamiento, no hay manera de desarrollarla, la misma ley establece que las personerías antes de entrar en vigencia el código disciplinario, que es a partir del primero de marzo del 2022, tienen que estar debidamente organizadas para que se garantice el proceso disciplinario, respetando en debida forma los derechos de contradicción y defensa que tiene todo disciplinado entonces, con base en esos argumentos legales, es que se plantea la necesidad de incluir ese cargo en la planta de personal que lógicamente afecta el presupuesto para la vigencia 2022.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** personera.

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**, solicita se le conceda el uso de la palabra al director de gestión administrativa y Financiera, Dr. **ALFONSO TORRES LONDOÑO**.

El Dr. **ALFONSO TORRES LONDOÑO**, saluda a los presentes y manifiesta que teniendo en cuenta la necesidad expresada por la compañera representante jurídica e inicialmente en en la proyección del presupuesto para 2022, solicitaron un monto de 2468 millones, de acuerdo a las razones expuestas no se tuvo en cuenta estos dos cargos por ende el presupuesto para el próximo año estaría desajustado, hicieron una solicitud de reajuste por

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 10 de 19

un valor de 2773 millones seiscientos ochenta y un mil ciento trece pesos, pero al analizar los ingresos corrientes de libre destinación, la participación que tienen es del 1.7% , lo cual se observa se pasan de ese valor en el presupuesto, entonces han hecho un reajuste teniendo en cuenta las dos variables y esa necesidad imperiosa para cumplir con el presupuesto por esa razón le solicitan a la secretaria de hacienda, que acepten 1.7% de la participación que que se le asignaría a la personería de de de los ICLD, esa es la solicitud y esperan el ajuste del presupuesto, teniendo en cuenta que es una planta pequeña, relativamente y que la mayor participación que tienen en ella está dada en los servicios generales.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** personera.

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**, solicita se le conceda el uso de la palabra a la contadora Dra. **ALIX JANNETH DAZA**.


La contadora Dra. **ALIX JANNETH DAZA**, saluda a los presentes indica que realizara el desglose de lo que es el reajuste que tiene la personería proyectada para el año 2022, dado que el anteproyecto de presupuesto presentado en el mes de agosto, se pasó por 2468 millones sin tener en cuenta el cargo nuevo del profesional especializado en derecho en la parte jurídico como tampoco se tuvo en cuenta el cargo de Personero auxiliar en esos dos valores tienen más o menos una carga prestacional de 305 millones de pesos que realmente la personería no podría aguantar ni siquiera en los gastos generales, porque son de 168 millones de pesos, entonces sería la personería trabajar de forma virtual y quedar en cero. Con ese reajuste ellos sobrepasan el ICLD proyectado para el año entrante del 1.7 en más de 200 millones entonces, de acuerdo al proyecto rentas que presento la Administración para el año 2022, hicieron el reajuste de ICLD del 1.7%, ajustándose a 2565 millones de pesos teniendo en cuenta los dos cargos que lo sobrepasan, tendrían una diferencia de 26 millones que solicitan reajustarlos en el resto del presupuesto y como personería requiere realmente los 2565 millones, sino estarían por fuera y hace una acotación, de acuerdo al presupuesto 2020- 2021, el ajuste que les realizaron fue solamente de 49 millones eso quiere decir que es un una variación de 2.19 del año 20 al 21 y del año 21 al 22, lo que solicitan es un reajuste de 279 millones que si lo ven comparado con los dos cargos que están pendientes y que son de ley son más de 300 millones, por ende quiere decir que la personería se reajustó al ICLD y así se va a mirar cómo se trabaja.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** personera.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661


Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 11 de 19


La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**, manifiesta que la personería es una entidad que, como lo saben y muchas veces en el recinto, se han dado cuenta de la labor que ejercen y del compromiso, responsabilidad y presencia que han tenido en todas las actividades de la administración municipal y de todo lo que funcional y misionalmente les corresponde. Pero realmente es una entidad con mucho trabajo y poco presupuesto, que la mayoría del presupuesto, se va en la nómina de los funcionarios de planta y ahora sale una ley que, afortunada o desafortunadamente para el caso que les Compete; les toca crear un cargo que genera más porcentaje del presupuesto en nómina. Qué es el profesional especializado que les están pidiendo crear tanto funcional como presupuestalmente, porque la ley, desafortunadamente, y como se lo expusieron a la doctora Margarita Cabello en la Federación Nacional de Personeros que se llevó a cabo en la ciudad de Bucaramanga y el área metropolitana la semana pasada, jueves y viernes. “Ustedes crean las leyes y están desde Bogotá, sentados haciendo normas que son que son inejecutables” . Floridablanca siendo municipio de primera categoría y se encuentra pidiendo que se permitan crear el cargo que además es la ley y así lo exige, la virtualidad ha servido y ha hecho reducir gastos, pero al mismo tiempo los aumenta, por ejemplo el modelo integrado de gestión exige tener un software de ventanilla única con una cantidad de componentes que genera gastos adicionales, han hecho un planteamiento de los pocos recursos que, desafortunadamente le entran al municipio de Floridablanca, y no pueden excederse, están en el tope que es el 1.7. Pero si se hace necesario, porque así son las leyes y está en el nuevo código disciplinario les exige los obliga a tener las dos etapas. La etapa de instrucción y la etapa de juzgamiento, de manera independiente y separada por ello, entonces les pedimos que les permitan presupuestal y funcionalmente la creación de ese cargo, y Por otra parte y como ya lo expusieron los compañeros, eso implica un aumento en el presupuesto que no se había contemplado cuando presentaros el proyecto anterior y que hoy están exponiendo.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta que son importantes las salvedades que hace la Personera en los temas de ley, en el tema de los decretos, Sobre lo que gira el municipio que es hasta el 1.7. En lo que corresponde dentro de las funciones como Concejo Municipal Pero en los temas presupuestales, primero le da la palabra al honorable concejal ponente y posteriormente al secretario de Hacienda, para que se refiera a la intervención presentada por la personería.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** ponente de la misma.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 12 de 19

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, manifiesta que quiere preguntarle al doctor Alberto Barón, aclarando que los recursos que se le giran a la Personería municipal y contraloría son de 1,7 y al Concejo 1,5. Sin embargo, como se trata de un anteproyecto que presenta la personería quiere saber, si al modificar esa suma que sería prácticamente \$97.391.800, sería exactamente lo que ellos estarían exigiendo demás al proyecto ya presentado, se excedería en 1.7, porque si es posible se presentaría mediante una proposición para modificar el anteproyecto y en la parte de de de egreso y lo que tiene que ver con el presupuesto de gastos y ley de apropiaciones también sería modificar, lo que se gira para la personería, también esa suma, es decir se cambia de dos mil cuatrocientos sesenta y ocho mil millones a dos mil quinientos sesenta y cinco trescientos noventa y uno ochocientos millones, pero la respuesta la tiene el secretario de Hacienda si se puede modificar teniendo en cuenta que se giraría es de acuerdo a los ingresos reales del municipio, es decir, de acuerdo a los ingresos, se va girando los recursos. Otra pregunta para el secretario de hacienda, y es entorno a la plusvalía. ¿Ese impuesto se aprobó en el 2012 y pasaron un derecho de petición al Concejo y por todas las redes sociales diciendo que el concejo no había hecho nada, y si ese proyecto se había caído, la verdad no tenía conocimiento que ese acuerdo municipal lo habían demandado, sin embargo, en el POT vuelve y se contempla el tema de la plusvalía entonces, en la pregunta que hace el peticionario dice que ¿porque el Concejo no ha hecho nada para que no se cobre ese impuesto?, pues hacer algo como concejales sería, como también hacer algo para que no se siga aplicando el POT de nueva generación que se aprobó en 2018 y no se puede hacer porque el artículo 82 de la ley 136 es claro y lo lee textualmente porque quiero hacer un llamado de atención a la oficina Asesora de Planeación. En cuanto a esos recursos que está dejando de recibir el municipio y que todo el mundo está pidiendo obras pero o podemos seguir viviendo únicamente el impuesto predial, y del impuesto de Industria y comercio, y que la gente que tiene el dinero que se está lucrando de que el predio de tantas hectáreas construyeron, se valorizó al construir, vendieron, ya se generó el hecho generador y no lo está cobrando planeación porque no esta reglamentado que porque está en revisión El POT quiere que textualmente Interpreten lo que dice la norma el artículo 82 de la ley 136 es claro, Revisión por parte del Gobernador. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, el alcalde enviará copia del acuerdo al gobernador del departamento para que cumpla con la atribución del numeral diez (10) del Artículo 305 de la Constitución. La revisión no suspende los efectos de los acuerdos. Entonces, se sigue aplicando el plan de ordenamiento territorial para expedir los usos del suelo, también para que las curadurías aplique la nueva norma en cuestión de altura, de código de usos, de actividades comerciales, pero para el tema de la plusvalía no, porque entonces no está vigente o no entiende. El acuerdo está vigente, no

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 13 de 19

está suspendido el efecto de ese acuerdo municipal y tiene que seguirse aplicando. Entonces hace el llamado respecto al tema, y es clara la respuesta, está clara de la norma y en cuanto a los derechos de petición de la corporación los responde la Mesa directiva. Así mismo deja claro y hace el llamado de atención toda vez que la administración municipal es una sola, tiene que trabajar y ser coordinados y por eso si planeación no reglamenta eso. A su vez indica que estaba convencido que los recursos iban para el Banco inmobiliario y en la socialización, que se realizó en días pasados con el Director del BIF manifestaba que no y ya se ratifica que la va a la administración central, pero que no se está cobrando y es preocupante. Haciendo referencia nuevamente al proyecto de acuerdo manifiesta que lo reviso muy juiciosamente esta bien planteado con los objetivos claros, es contar con un instrumento para materializar las propuestas que están contenidas y concebidas en el plan de desarrollo Floridablanca Unidos avanzamos, el presupuesto se encuentra detallado, no solamente con los programas, también cada rubro, en que se va a invertir tal y como lo está señalando el Estatuto orgánico de presupuesto y toda la normatividad que se a expedido y se mencionado, se busca también con el estudio de presupuesto y la aprobación facilitar la gestión de la administración y contribuir a la toma de decisiones con un presupuesto claro, definido, es más fácil que tanto el administrador como los secretario de despacho sepan que decisiones van a tomar y tengan claro qué recursos existen, y por eso lo importante también la agilidad en la oficina de presupuesto, porque a veces en la expedición de CDP se demoran entonces las oficina a veces queda paradas, y trae a colación lo que manifestaban los inspectores en la socialización, que estaban sin abogados externos que les ayudaran en la toma de las decisiones, sin arquitectos también sin CPS que les ayudan. De igual manera manifiesta que con el propuesto presentado está claro al tener cada rubro destinado con la dinero, y creo que no se van a presentar esos inconvenientes y por eso proyecto en la ponencia que la administración Facilitan la gestión para poder tomar unas decisiones eficientes y eficaces en su respectivo momento para evaluar el comportamiento de los ingresos y el gasto frente a la gestión de cada entidad, regular y controlar las finanzas desde la correcta gestión presupuestaria, y producir la información necesaria sobre las finanzas públicas, con esos objetivos desde su perspectiva proyecta la administración municipal, lo presenta en esos tres componentes y así mismo les solicita a los compañeros de la Comisión qué aprueben el presupuesto municipal y le den la oportunidad de que pase a segundo debate en plenaria.


El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN** Secretario de Hacienda.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 14 de 19

El Dr. **ALBERTO BARÓN**, saluda a los presentes indica que la expectativa que tiene hoy la personería de Floridablanca también la ha tenido el Concejo y el honorable concejal Edgar Gómez, no deja de insistir en la Secretaría de Hacienda de que le busque más recursos y los gire porque no alcanzan. Pero como todo ello obedece a una norma que establece que a los concejos, se les debe girar el 1.5% y a la personería el 1.7%, y no de lo presupuestado es de lo real realmente recaudado que es diferente. Si bien es cierto, se encuentran en la construcción del presupuesto y es como se dice, es una expectativa de ingreso. Así mismo indica que le año pasado a la personería se le giro demás 170 millones de pesos que tendrá en un cualquier momento reintegrarlos al tesoro municipal. Lo mismo pasó con el Concejo Municipal de mas 150 millones que afortunadamente el Presidente anterior no hizo uso de ellos y los reintegraron. La Contraloría a la fecha debe reintegrar, con base en una auditoría que hizo la Contraloría General de la República, cerca de 400 millones de pesos que se le giraron demás. Entonces hoy se tiene la expectativa y están mirando que para el año 2021 se logre el 100% de la meta fijada en el presupuesto de ingresos corrientes de libre destinación. Si no tendrá que descontarle a la personería. Por tal razón se debe llevar el control de tal manera que sea sobre los ingresos reales y no de lo presupuestado. La petición es necesarias, como manifiesta la personería municipal. Y ojala se lograra satisfacer todas las necesidades de quien solicita recursos. Reitera el porcentaje que por ley le corresponde a cada entidad y no pueden pasarse del índice de precios al consumidor aplicado en el año inmediatamente anterior. Así mismo expresa que en horas de la mañana le planteo a la personería que la solicitud que están pidiendo, se puede ajustar en la medida en que se vayan obteniendo los recursos correspondientes teniendo en cuenta el limite de lo que se les puede girar, Entonces solicita a la corporación de le permita hacer el estudio respectivo y poderles traer la claridad de la determinación que se tome, toda vez que esos ajustes se pueden hacer si el presupuesto del municipio obtiene muchos más recursos de los planteados en el presupuesto. A lo cual dice que No avala la propuesta ya que requiere un estudio claro.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, el presidente de la comisión indica que se hizo entender claramente en la parte jurídica y legal, al igual que es lo que se le puede girar a la personería que es hasta el 1.7% y en la parte que va a ser el estudio de la proyección es entendido y queda claro, le pregunta a la personera si tiene alguna inquietud al respecto.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** personera.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 15 de 19

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**, respecto a lo mencionado por el doctor Barón, indica que dentro de las cifras que ella tiene, a la administración en la vigencia que se aprobó en el 2020, fue el 2.26%, correspondiente a \$49.160.350. Lo que no corresponde ni siquiera a lo que subió el Gobierno nacional el salario mínimo y que de alguna manera, a la entidad le toca pagar a sus empleados de nómina, que ya va con retroactivos, en lo que se conocen que son todos los para fiscales, Seguridad Social, vacaciones, etc, por esa razón les toco dejar de comprar equipos de cómputo, hacer adquisiciones para el mismo funcionamiento, porque la nómina Toca o toca pagarla conforme diga la ley, la ventaja que tuvo cuando se presentó el presupuesto del año pasado y es que la personería viene desde hace muchos años, teniendo los mismos grados que con la alcaldía municipal con salarios inferiores entonces están de manera escalonada año tras año subiendo un poco más de porcentaje del salario que otorga el alcalde municipal a los funcionarios a los servidores públicos ellos alargaron un poco en ese porcentaje para poder llegar a igualarse en algún momento. Este año subieron un poco debido a la situación financiera en la que se encuentran, de alguna manera se logro sopesar por el tema de la pandemia, con algunas cosas que no se utilizaron, como la papelería. Se redujo el papel, los lapiceros, entre otros, aproximadamente el 89% del nuestro presupuesto se gasta en la nómina de los 11 funcionarios, al igual indica que ella ostenta dos cargos, el de personera auxiliar y el de personera municipal, entonces, ese dinero de personera auxiliar, que además no se presupuestó, que fue un error grande para esta vigencia, es claro, y entiende completamente al secretario de hacienda es la ley y es el 1.7% reitera lo manifestado anteriormente por el concejal en cuanto a que los florideños son juiciosos en el pago de impuestos y el año pasado gracias a la pandemia presentaron unos decretos nacionales que beneficiaron a quienes se encontraban morosos y hubo un dinero adicional en cuanto al predial e Industria y Comercio, que estuvo cerrado el tema económico, y para los comerciantes fue muy duro; tampoco tiene claro si hay un poco de aliciente económico para que se acerquen a pagar las personas que de alguna manera están en Mora. así mismo indica que es claro que no pueden tener mas del 1,7% pero pueden presupuestar un poco más de lo que se había presentado Inicialmente porque los pagos de los florideños se están acercando, y con la reactivación económica el año entrante estará mejor, como se ha evidenciado en los días sin IVA, los centros comerciales y el mismo turismo ha estado en auge. Con la visita de mas de 500 personeros, el Tour de Rigo, que eso de alguna manera ha beneficiado al municipio para el siguiente año, comerciantes como residentes tengan el buen ánimo de pagar los impuestos que para la personería son los de libre destinación y con los que cuenta en esos porcentajes, le reitera a la secretaria de hacienda que dentro de el análisis estén todos los indicadores que pueden llegar a proponer un presupuesto más alto y así ellos también puedan cumplir con la Ley.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 16 de 19

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, ponente de la misma.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, haciendo referencia a lo mencionado por la personera indica que es claro y también como lo señalo el secretario de hacienda; y es, que si los ingresos reales del municipio son mas de los presupuestados la administración está en la obligación de girarlos dentro de 1.7% correspondiente y no tendrían la necesidad de volver al Concejo para aprobación porque eso ya hace parte de las transferencias internas y así mismo en el proyecto se le están dando las autorizaciones al Alcalde para el tema de adiciones y revisiones o modificaciones presupuestales. De igual forma indica la voluntad por parte de la secretaria de hacienda, el tema de la reactivación económica, con las exposiciones que se han hecho los artesanos, el tema empresarial en los diferentes centros comerciales, se refleja el trabajo de la oficina de turismo y desarrollo económico, para avanzar en el estudio de proyecto de acuerdo indica que el análisis se continué en la plenaria y de esa forma la secretaria de hacienda tiene tiempo para analizarlo y tener una solución, así mismo indica que el concejo se encuentra pasando por una situación similar toda vez que con la nueva normatividad se debe pagar la Seguridad Social, pensión, caja de compensación de cada Concejal y la Junta directiva es quien debe asumirla por que no se puede pasar del 1,5% que es lo que le corresponde a la entidad, al igual que la convocatoria de Secretario General deben contratar con una Universidad son temas no presupuestados pero que se deben hacer, le solicita al presidente se continué con el estudio del proyecto de acuerdo.

El presidente de la comisión el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, manifiesta que es clara la necesidad y el gran trabajo que hace la personería, sobre todo por el tema de los derechos fundamentales de los ciudadanos y comunidad requiere queda el compromiso por parte de la secretaria de hacienda en hacer el estudio y análisis a fondo sobre la propuesta, para cuando estén en el segundo debate del proyecto de acuerdo se le pueda determinar a la personería hasta qué monto se puede proyectar y llegar en el recaudo sobre el 1.7.%, concede el uso de la palabra a la Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO** personera.

La Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO**, agradece se realice el análisis de la solicitud manifestada e indica, que como seria una persona para la planta de personal no pueden esperar a los últimos dos o tres meses del año para recibir el excedente, de lo efectivamente recaudado porque se debe contar con la disponibilidad, y la ley empieza en marzo, es por


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 17 de 19

eso que no pueden esperar a noviembre o diciembre a que la secretaria de hacienda determine el recaudo, y si superó lo proyectado, entonces le gire a la personería ese dinero que además es un riesgo tanto para la administración como para ellos, porque si ese dinero entra a finales del año, deben correr y mirar que lo hacen porque si, no, se debe devolver y estaría sufriendo la gestión administrativa, la calificación estaría disminuyendo por la devolución de dineros no ejecutados. Menciona que este año tendrá ley de garantías en noviembre y diciembre y no se sabe si habrán excedentes, y si los hay y los gira que se hará, le pasa lo mismo a la administración municipal lo que no ejecute lo debe devolver, un riesgo de disminuir hasta de categoría como municipio. Reitera que entiende la posición del secretario de hacienda y le pide que tenga en cuenta que Floridablanca es un municipio juicioso para pagar los impuestos y que se está dando la reactivación económica como debe ser.

El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN** Secretario de Hacienda.

El Dr. **ALBERTO BARÓN**, El presidente Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, Concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN** Secretario de Hacienda.

El Dr. **ALBERTO BARÓN**, manifiesta que es valido lo expresado por la personera, e indica que el año pasado a pesar de los incentivos que se dieron no se logro el recaudo presupuestado, y a la personería se le giraron 170 millones de más que deben reintegrar por que se deben tomar los ingresos reales y aplicarles el porcentaje del 1,7%, así mismo le indica al financiero que el le hace llegar la ejecución de ingresos corrientes de libre destinación para que realicen los cálculos y miren lo que se esta comprometiendo de tal manera es que logren cumplir con las norma en cuanto al porcentaje que les corresponde. En cuanto al decreto mencionado seria una herramienta importante para él, y así soportar el porque le consigno a la personería de mas, al igual que al Concejo 150 millones, así mismo le sugiere a la personera que presenten un proyecto de ley donde diga que las personerías con el 1,7% no aguantan con todo el oficio y con el que cada día le imponen, pero no le suben los recursos. Si no existiera el limite no tendrían el inconveniente ni la discusión como esta sucediendo. A pesar de que tienen el 80% de descuento en intereses, se espera se llegue a 100 en el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación, continúan haciendo campañas a efecto de poder lograr el recaudo, reitera que se hará el análisis.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b></p>	Código: 110-01-04
		Página 18 de 19

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, indica que una vez realizadas y dando claridad con las exposiciones requisitos de Ley, normas. Constitución, decretos y todos los anexos pertinentes al proyecto de acuerdo 017, dejando las constancias respectivas y las proposiciones, continua la discusión del proyecto de acuerdo 017, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	PROYECTO 017 DE 2021
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales Ausentes: 1

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, una vez aprobado el proyecto de acuerdo 017 del 2021, pregunta a los Honorables Concejales si aprueban que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate ante la plenaria


La secretaria de la comisión hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE PROYECTO 017
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</p>	Código: 110-01-04
		Página 19 de 19

PINZÓN MEDINA JORGE ALBERTO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales Ausentes: 1

Aprobado que el proyecto de acuerdo 017 de 2021 que pase a segundo debate El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, solicita a la Secretaria dar continuación con el orden del día.

**PUNTO QUINTO:** Proposiciones y varios.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** pregunta a la Secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria indica que no hay proposiciones sobre la mesa.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria indica que se ha agotado el orden del día.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, expresa que agotado el orden del día siendo las 05:25P.m, levanta la comisión agradece a todas las personas asistentes, cita hasta nueva orden.

  
**NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**  
Presidente

  
**ANDREA CAROLINA PÉREZ C.**  
Secretaria de comisión

ELABORO: Leidy Flórez  
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co) Tel: 6497550- 6751661

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)